



# Asamblea General

Distr. general  
24 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## **Sexagésimo noveno período de sesiones**

Temas del programa 16, 17 a), 17 b), 17 c), 18, 19 a), 19 c), 19 d), 19 e), 19 f), 19 g), 19 h), 19 i), 20, 21 a), 22 a), 23 a), 23 b), 23 c), 24 a), 24 b) y 25

### **Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica: comercio internacional y desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica: el sistema financiero internacional y el desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica: la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008**

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

**Desarrollo sostenible: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres**

**Desarrollo sostenible: protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras**

**Desarrollo sostenible: aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África**

**Desarrollo sostenible: Convenio sobre la Diversidad Biológica**

**Desarrollo sostenible: informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**Desarrollo sostenible: armonía con la Naturaleza**

14-61326 (S) 031014 071014



Se ruega reciclar 



**Desarrollo sostenible: promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables**

**Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo**

**Grupos de países en situaciones especiales: seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: cooperación para el desarrollo industrial**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: la mujer en el desarrollo**

**Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

**Actividades operacionales para el desarrollo: cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

**Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición**

### **Carta de fecha 17 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunta la Declaración Ministerial aprobada en la reunión ministerial sobre “Nuevas asociaciones para el desarrollo de capacidad productiva en los países menos adelantados” (véase el anexo), celebrada en Cotonú (Benin) del 28 al 31 de julio de 2014 por iniciativa del Gobierno de Benin en calidad de Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, representadas por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Esta Declaración Ministerial se titula “Agenda de Cotonú para el desarrollo de la capacidad productiva en los países menos adelantados” y en su párrafo 12 se invita a la Asamblea General a incluir un tema titulado “Nuevas asociaciones para desarrollar capacidades productivas en los países menos adelantados” en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones. Esta petición se notificará al Presidente de la Asamblea General a su debido tiempo.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 16, 17 a), 17 b), 17 c), 18, 19 a), 19 c), 19 d), 19 e), 19 f), 19 g), 19 h), 19 i), 20, 21 a), 22 a), 23 a), 23 b), 23 c), 24 a), 24 b) y 25 del programa.

(*Firmado*) Jean-Francis R. **Zinsou**  
Embajador  
Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas  
Presidente de la Oficina de Coordinación Mundial de los  
Países Menos Adelantados

## **Anexo de la carta de fecha 17 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante de Benin ante las Naciones Unidas**

### **Agenda de Cotonú para el desarrollo de capacidad productiva en los países menos adelantados**

Cotonú, 31 de julio de 2014

1. Nosotros, ministros y representantes de los países menos adelantados, nos hemos reunido en Cotonú (República de Benin) del 28 al 31 de julio de 2014 para tratar el tema de las nuevas asociaciones para el desarrollo de capacidad productiva en los países menos adelantados. En la conferencia nos comprometimos colectivamente a buscar soluciones duraderas a los desafíos y problemas estructurales complejos que se exacerban mutuamente a que se enfrentan los países menos adelantados, que constituyen el grupo de países más pobres y vulnerables;
2. Celebramos la participación en la reunión de varios asociados para el desarrollo y, si bien agradecemos su apoyo continuado, les pedimos enérgicamente que renueven y refuercen las asociaciones mundiales para materializar las ocho esferas prioritarias del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, en particular el desarrollo de la capacidad productiva;
3. Instamos a prestar mayor apoyo a los países menos adelantados a fin de alcanzar el objetivo general, establecido en el Programa de Acción, de ayudar a la mitad de ellos a reunir las condiciones necesarias para dejar de ser países menos adelantados antes de que concluya 2020 eliminando las limitaciones estructurales mediante la erradicación de la pobreza y el logro de un crecimiento acelerado, sostenido, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible. Para ello es necesario contar con políticas y compromisos gubernamentales efectivos a escala nacional, un mayor apoyo mundial y mecanismos apropiados en todos los niveles;
4. Llamamos asimismo a la solidaridad genuina con las aspiraciones expresadas por los países menos adelantados durante la conferencia con miras a fomentar y fortalecer nuevas asociaciones para el desarrollo de la capacidad productiva en los países menos adelantados. Subrayamos la necesidad de reforzar aún más las asociaciones mundiales para que los países menos adelantados desarrollen capacidad productiva viable y competitiva en los sectores agrícola, manufacturero y de los servicios;
5. Reconocemos que los países menos adelantados representan un enorme potencial humano y de recursos naturales para el crecimiento económico, el bienestar, la prosperidad y la seguridad alimentaria y energética del mundo. Por tanto, una alianza mundial fructífera, renovada y fortalecida que aborde de manera efectiva las necesidades especiales de los países menos adelantados contribuirá a la causa de la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para todos. El fortalecimiento de nuestras acciones colectivas encaminadas a empoderar a los jóvenes y las mujeres de los países menos adelantados contribuirá de modo más efectivo al desarrollo equitativo e inclusivo, a la erradicación de la pobreza, a la creación de empleo y a la justicia social;

6. Señalamos que los países menos adelantados se enfrentan a diversos desafíos estructurales y sistémicos —como pobreza extrema generalizada, infraestructura inadecuada, limitaciones geográficas, déficit de capacidad humana, institucional y productiva y gran susceptibilidad a las perturbaciones externas— que dificultan la realización de su gran potencial e impiden que los esfuerzos realizados por estos países y sus asociados para el desarrollo a fin de mejorar la calidad de vida de su población fructifiquen plenamente;

7. Somos conscientes de que para desarrollar la capacidad productiva es necesario mejorar considerablemente la capacidad humana e institucional, incrementar la inversión en el desarrollo de la infraestructura física, mejorar el acceso a la energía —lo cual debería ir acompañado de la mejora del comercio, la inversión y la financiación para el desarrollo en todos los niveles, incluido el local— y mejorar la capacidad en los ámbitos del emprendimiento, la tecnología y la innovación y los servicios financieros;

8. Hacemos hincapié en que el desarrollo de la capacidad productiva debería considerarse dentro de un marco de políticas de desarrollo sostenible que respalde la transformación estructural como medio de incrementar el desarrollo económico, ambiental y social y la resiliencia. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 deberían ser útiles como orientación y dirección hacia un marco de políticas para el desarrollo de la capacidad productiva de los países menos adelantados que se fundamente en los principios del desarrollo sostenible;

9. Señalamos que la conferencia de Cotonú constituye una plataforma importante para que los países del Norte y el Sur, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial y las instituciones financieras regionales y el sector privado centren aún más las políticas en esferas clave del desarrollo de la capacidad productiva, muestren ejemplos específicos e iniciativas concretas de transformación en las economías de los países menos adelantados y anuncien nuevas iniciativas y medidas de apoyo específicas para que estos países impulsen decididamente sus esfuerzos hacia el desarrollo de las capacidades productivas creando las sinergias y la coherencia necesarias;

10. Acogemos con agrado la decisión núm. 465 de la 20ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada en enero de 2013, por la que se estableció la Coalición Sur-Sur y Triangular en Apoyo de África después de 2015 e instamos a países emergentes e industrializados, organizaciones internacionales, organismos del sistema de las Naciones Unidas y bancos de desarrollo a proporcionar apoyo técnico, material, humano y financiero para que África, continente que alberga 34 de los 49 países menos adelantados del mundo y es el eslabón más débil del actual mecanismo de desarrollo internacional, pueda participar realmente en el proceso de emergencia de la economía;

11. Recalamos que las siguientes cuestiones y acciones críticas relativas al desarrollo de la capacidad productiva deberían abordarse urgentemente con miras a garantizar la aplicación plena y oportuna del Programa de Acción:

- i. Para poner en práctica íntegra y oportunamente las ocho esferas prioritarias del Programa de Acción, especialmente el desarrollo de la capacidad productiva, los países menos adelantados requieren un trato adicional, preferencial y en condiciones más favorables para poder acceder a

mercados, financiación, tecnologías, conocimientos y otros recursos, así como un trato diferenciado y flexible al contraer compromisos y obligaciones internacionales que no son proporcionales a su capacidad, sus necesidades y su fase de desarrollo, que se denominará “trato diferenciado y preferencial para los países menos adelantados”. Este principio debería aplicarse al definir la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, así como otros procesos pertinentes. En este sentido, se reconoce que este principio está recogido en las conclusiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si bien algunas preocupaciones fundamentales de los países menos adelantados, en particular en lo concerniente a los medios de aplicación, siguen sin abordarse plenamente en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

ii. La economía mundial lleva varios años atravesando una época complicada y las crisis económica y financiera mundiales en curso han tenido graves consecuencias negativas en el rendimiento económico de los países menos adelantados, como demuestra la considerable deceleración de su tasa de crecimiento en comparación con los avances realizados en el último decenio, lo cual ha tenido serios efectos en la consecución oportuna y efectiva de los objetivos y las metas del Programa de Acción;

iii. Los países menos adelantados son muy vulnerables al cambio climático y se ven afectados desproporcionadamente por sus efectos adversos debido a su ubicación, sus bajos ingresos, su reducida capacidad institucional y su mayor dependencia de sectores afectados por las condiciones meteorológicas, como la agricultura. Esta situación se ve agravada por la desertificación, la degradación de la tierra, la sequía, las inundaciones, los ciclones y otros desastres naturales y causados por el hombre, por lo que los países menos adelantados deben recibir recursos en una cuantía adecuada para mejorar su resiliencia al cambio climático;

iv. En consecuencia, resulta imprescindible reorientar las políticas macroeconómicas, industriales, agrícolas, rurales y de infraestructura de los países menos adelantados, así como las políticas y estrategias de cooperación para el desarrollo de los asociados para el desarrollo, hacia el mejoramiento de las capacidades productivas, el refuerzo de las capacidades institucionales y humanas conexas y el fomento de los sectores públicos, incluidas las alianzas público-privadas. Para ello es necesario poner en práctica una serie de políticas que se apoyen entre sí a fin de desarrollar la capacidad productiva y crear vínculos beneficiosos con las cadenas mundiales de valor y los sectores dinámicos del comercio mundial;

v. La transición demográfica es fundamental para desarrollar el capital humano y aprovechar el dividendo demográfico. A tal fin, sería conveniente que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo redoblaran sus esfuerzos conjuntos para hacer realidad el dividendo demográfico en estos países aplicando políticas y medidas eficaces en materia de educación, capacitación, empleo, atención primaria de la salud, incluida la planificación familiar voluntaria, empoderamiento de las niñas y las mujeres, igualdad de género y cuestiones de desarrollo relativas a la juventud;

vi. Es sumamente importante afrontar efectiva y colectivamente los desafíos y problemas que limitan el crecimiento, la expansión y el funcionamiento de las empresas de los países menos adelantados, en particular las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas potenciando la credibilidad y la independencia de las instituciones financieras y reguladoras, aumentando la transparencia, fomentando la competencia leal y reforzando los sistemas de conocimiento, que incluyen la innovación, la educación, el aprendizaje y la modernización tecnológicos y la investigación y el desarrollo;

vii. Los países menos adelantados cuentan con enormes reservas de recursos minerales valiosos pero carecen de la capacidad, los conocimientos técnicos y la experiencia necesarios para explorarlas. Los asociados para el desarrollo deberían proporcionar apoyo financiero, técnico y tecnológico adecuado a los países menos adelantados para que desarrollen su capacidad de cartografiar, explorar y transformar los recursos naturales y obtengan de ellos el mayor beneficio posible. Los países menos adelantados también requieren mayor apoyo en materia de contratos de negociación de inversiones con inversores extranjeros;

viii. Un sector privado dinámico, de base amplia, socialmente responsable y que funcione correctamente es un instrumento valioso para aumentar la inversión y el comercio, el empleo y la innovación y, con ello, favorecer el crecimiento económico, erradicar la pobreza e impulsar la industrialización y la transformación estructural. Los asociados comerciales y para el desarrollo deberían respaldar adecuadamente los esfuerzos de los países menos adelantados para reforzar las capacidades institucionales y de gestión y la productividad de las pequeñas y medianas empresas y para facilitar la inversión privada nacional y mundial en este grupo de países, entre otras cosas fortaleciendo los marcos regulatorios y los sistemas de conocimiento, tales como la innovación, la educación, el aprendizaje y la modernización tecnológicos y la investigación y el desarrollo;

ix. El sector privado es un asociado clave en este proceso de transformación y un entorno más propicio ayudará a aprovechar íntegramente su potencial de crear empleo y mejorar la capacidad nacional. En este contexto, la facilitación del acceso a servicios financieros es fundamental para mejorar la competitividad, en particular de las pequeñas y medianas empresas. Ello debería complementarse con el fortalecimiento de las instituciones estatales en todos los niveles, incluidas las comunidades locales, especialmente en relación con los marcos regulatorios de políticas, y de seguimiento, con miras a establecer grandes infraestructuras cruciales y respaldar adecuadamente la transformación económica, en la que se engloba el desarrollo del sector privado;

x. La diversificación de productos y la adición de valor, así como la participación efectiva de los países menos adelantados en las cadenas de valor regionales y mundiales, constituyen un aspecto crítico de los esfuerzos realizados por estos países para invertir su marginación, desarrollar capacidades productivas, acelerar la transformación estructural y generar empleo decente con repercusiones rápidas en la erradicación de la pobreza. Igualmente importante es la participación con ganancia en las cadenas de valor mundiales mediante la mejora y el aumento de la aportación de valor añadido

de las exportaciones de los países menos adelantados a fin de que no pierdan las correspondientes ganancias vinculadas a la producción. Para ello se requieren intervenciones estratégicas en materia de políticas a nivel nacional, regional y sectorial. En este sentido la cooperación y la integración regionales pueden desempeñar una función catalizadora;

xi. El desarrollo de infraestructura física es una condición previa importante para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Para cerrar la brecha resulta fundamental un grado considerable de inversión y tecnología conseguidas mediante asociaciones público-privadas, sistemas de financiación innovadores, la integración regional e instituciones y una regulación adecuadas. También es importante reforzar el clima de inversión subyacente incrementando el apoyo técnico que prestan los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales, por ejemplo mejorando la previsibilidad, la gobernanza y la transparencia, en el ámbito de las prácticas y políticas de adquisición, entre otros. Los asociados para el desarrollo deberían prestar mayor apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados a fin de desarrollar y gestionar su infraestructura;

xii. Para transformar la estructura de las economías de los países menos adelantados haría falta transferir, adquirir y mejorar las tecnologías, incluidas las nuevas tecnologías y la conexión de banda ancha, la capacidad nacional y la base de conocimientos. A este respecto, la decisión de la Asamblea General<sup>1</sup> relativa a un banco de tecnología y un mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación dedicados a los países menos adelantados constituye un avance positivo y muy necesario. Se pide al Secretario General que constituya el grupo de expertos de alto nivel lo antes posible para que pueda concluir su labor en el plazo previsto con miras a que el banco tecnológico comience a funcionar plenamente lo antes posible. Se recibe con entusiasmo la decisión de Turquía de aportar 200.000 dólares para crear el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación y se invita a otros países donantes a realizar contribuciones al banco;

xiii. En la Declaración de Estambul y el Programa de Acción de Estambul se reconoce la importancia de desarrollar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para fomentar la capacidad productiva viable en los países menos adelantados, así como para incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y proporcionar un acceso del 100% de aquí a 2020. Todas las partes interesadas deberían continuar trabajando juntas para forjar alianzas y utilizar las telecomunicaciones, las TIC y la conexión de banda ancha en todos los sectores a fin de impulsar el desarrollo de los países menos adelantados y fomentar así capacidades productivas viables;

xiv. Los mensajes contenidos en el comunicado de la reunión de alto nivel sobre energía sostenible para los países menos adelantados, celebrada en Nueva York el 23 de septiembre de 2013, son clave para cerrar la brecha energética de estos países. El Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos, cuyo inicio se celebró en Cotonú el 28 de julio de 2014, es una iniciativa positiva a lo largo de la cual los países menos adelantados

---

<sup>1</sup> Resolución 68/224 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

recibirán especial atención. La iniciativa Energía Sostenible para Todos del Secretario General de las Naciones Unidas, incluidas sus metas y el foro celebrado recientemente, seguirá siendo un marco útil en el ámbito de la energía para los cruciales decenios venideros;

xv. El establecimiento por parte del Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo de centros que se ocupan exclusivamente de la Energía Sostenible para Todos a fin de abordar desafíos y oportunidades en el plano nacional constituye un importante paso en la dirección adecuada. Todos los agentes interesados, como los asociados para el desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial y otras organizaciones internacionales y regionales, deberían trabajar conjuntamente para elaborar y establecer un objetivo mundial común relativo a la energía como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda para el desarrollo después de 2015 centrado específicamente en los países menos adelantados. Es preciso, asimismo, un marco energético mundial a largo plazo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para dirigir la movilización de recursos y la ejecución a fin de alcanzar los objetivos pertinentes de la agenda para el desarrollo después de 2015 prestando atención a los países menos adelantados;

xvi. La cooperación Sur-Sur es vital para los países menos adelantados como complemento de la cooperación Norte-Sur, sobre todo en lo concerniente a la asistencia técnica y al intercambio de buenas prácticas relativas a su desarrollo, en particular en esferas como el desarrollo de la capacidad productiva, la infraestructura, la energía, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de transporte;

xvii. Se acoge con agrado la puesta en marcha del Mecanismo de Transferencia de Tecnología Sur-Sur para los países menos adelantados, mediante el cual se utilizará el Sistema Mundial de Intercambio de Activos y Tecnología Sur-Sur, plataforma mundial de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Este Mecanismo proporcionará continuidad más allá de la conferencia de Cotonú ya que gracias a él se iniciará un programa piloto trienal centrado en la transferencia de tecnología a los países menos adelantados y se establecerá un fondo de inversión Sur-Sur para ellos. Se crearán, asimismo, más centros nacionales en los países menos adelantados para respaldar las actividades del Mecanismo y establecer un vínculo con el Sistema Mundial de Intercambio de Activos y Tecnología Sur-Sur;

xviii. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo la mayor y más importante fuente de financiación externa para el desarrollo de los países menos adelantados y amortigua las repercusiones de un contexto económico mundial inestable y volátil. Preocupa gravemente el descenso del 9,4% en valores reales de la AOD destinada a los países menos adelantados en 2012. No obstante, resulta alentadora la estimación de que la AOD neta bilateral destinada a los países menos adelantados haya aumentado un 12,3% en 2013 de acuerdo con las cifras preliminares de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y esta tendencia positiva debería acelerarse aún más. Se encomia a los países donantes que han cumplido sus compromisos en materia de AOD y se les insta a hacer más. Se exhorta a los países donantes que aún no lo hayan hecho a satisfacer su compromiso en materia de AOD de

proporcionar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a los países menos adelantados lo antes posible; además, deberían revisar sus compromisos de AOD contemplados en el Programa de Acción y asignar al menos el 50% del desembolso de AOD y de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio a los países menos adelantados, vistas las dificultades y limitaciones estructurales únicas a las que se enfrentan;

xix. Los asociados para el desarrollo deberían tomar medidas para llevar plenamente a la práctica el Fondo Verde para el Clima lo antes posible con el objetivo de movilizar 100.000 millones de dólares anuales en 2020 y de promover y facilitar proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio en los países menos adelantados. Se observa con agradecimiento que el Grupo del Banco Mundial haya tomado medidas a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para reconocer esta vulnerabilidad y haya incluido una serie de compromisos de políticas en este ciclo de reposición para integrar la gestión del riesgo climático y de desastres en todos los marcos y actividades de asociación nacionales, así como para elaborar planes e inversiones multisectoriales. Se invita al Grupo del Banco Mundial a ampliar su apoyo financiero y técnico, a través de la AIF, destinado al desarrollo de la infraestructura y la capacidad productiva, así como al fomento de la adaptación y la resiliencia de todos los países menos adelantados;

xx. La desertificación, la degradación de la tierra, la sequía, las inundaciones, los ciclones, la erosión costera debida al aumento del nivel del mar, la salinización y otros desastres naturales constituyen importantes obstáculos para que los países menos adelantados consigan el desarrollo sostenible. Los asociados para el desarrollo, los bancos de desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial deberían prestar mayor apoyo financiero y tecnológico a fin de paliar la desertificación, la infertilidad del suelo, la sequía, las inundaciones, la erosión costera y la salinización y de conseguir un mundo con efecto neutro en la degradación de la tierra;

xxi. Se subraya la importancia de movilizar recursos de diversas fuentes que sean adicionales a la AOD, sustanciales y previsibles y se desembolsen de forma que se respeten las prioridades y las necesidades especiales de los países menos adelantados, sin convertirse en una carga excesiva para ellos. Los países menos adelantados subrayaron la necesidad de seguir una estrategia amplia para generar recursos adicionales a la AOD a fin de financiar su desarrollo, estrategia que incluya, entre otras cosas, la mejora de la movilización de recursos nacionales, el aumento de la inversión nacional y extranjera y la financiación inclusiva, así como apoyo para mejorar la movilización y utilizar de forma más productiva las capacidades y los recursos financieros de la diáspora;

xxii. Los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio deberían permitir el acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados de forma duradera de todos los productos procedentes de los países menos adelantados; adoptar reglas de origen preferenciales simples, transparentes y flexibles aplicables a las importaciones procedentes de los países menos adelantados; rechazar las tendencias proteccionistas y rectificar las medidas que distorsionan el comercio, también en la agricultura, que sean

incompatibles con las obligaciones multilaterales; y eliminar las barreras no arancelarias y paraarancelarias arbitrarias o injustificadas;

xxiii. Los asociados para el desarrollo deberían respaldar en mayor medida a los países menos adelantados para que desarrollen su capacidad comercial y de oferta aumentando sustancialmente su asistencia por medio de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, llevando el Marco Integrado Mejorado más allá de su fase actual con más recursos y un mandato más amplio y reforzando la capacidad de dichos países de acceder a los recursos disponibles, en apoyo de sus necesidades y demandas expresadas en sus estrategias nacionales de desarrollo, como se acordó en el Programa de Acción de Estambul;

xxiv. La Iniciativa en Favor de los Países Pobres Muy Endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral han creado un mayor margen fiscal en muchos países menos adelantados. No obstante, existe el riesgo de que vuelvan a caer en el endeudamiento debido a sus enormes necesidades en materia de desarrollo. Resulta profundamente preocupante que, pese a estas dos iniciativas, muchos de ellos sigan agobiados por una elevada carga de la deuda. Es necesario adoptar medidas eficaces, principalmente la condonación total de la deuda multilateral y bilateral contraída por todos los países menos adelantados con acreedores públicos y privados. Se recalca, asimismo, la necesidad de renegociar debidamente la deuda y concederles moratorias. Los países menos adelantados instan asimismo a los acreedores públicos y privados a aplicar otras medidas eficaces para facilitar la financiación de su desarrollo económico, entre ellas el acceso a recursos de carácter concesionario y no concesionario para su inversión en proyectos de infraestructura y desarrollo sumamente necesarios.

xxv. Se recuerda la decisión plasmada en el Programa de Acción de Estambul y reafirmada en la resolución 67/220 de la Asamblea General de adoptar, ampliar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados. Un medio concreto de contribuir a estimular la inversión extranjera directa en los países menos adelantados será la creación de un mecanismo de ventanilla única a través de un centro internacional de apoyo bajo los auspicios de las Naciones Unidas que pueda prestar los siguientes servicios que se refuerzan y están relacionados entre sí: i) un depósito de información para los servicios de inversión en los países menos adelantados; ii) apoyo técnico para ayudar a los países menos adelantados a negociar contratos complejos a gran escala; iii) asesoramiento en la solución de controversias; y iv) seguros de riesgo y garantía en estrecha colaboración con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la OCDE;

xxvi. El Observatorio Internacional de las Remesas de los Migrantes para los Países Menos Adelantados debería entrar en funcionamiento sin más demora con el apoyo de los asociados para el desarrollo;

xxvii. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial y otras organizaciones multilaterales e intergubernamentales deberían continuar ampliando y reforzando su labor en materia de políticas y estrategias, así como sus actividades de cooperación técnica, a fin de desarrollar capacidades productivas, potenciar la diversificación y la adición de valor y mejorar la competitividad de los países menos adelantados. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países

en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo debería velar por que las cuestiones de capacidad productiva se consideren periódicamente en el mecanismo del Grupo Consultivo Interinstitucional con miras a garantizar la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas;

xxviii. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo del Banco Mundial, deberían llevar a cabo un estudio de viabilidad en colaboración con la Oficina del Alto Representante a fin de introducir “bonos de la diáspora” para los países menos adelantados;

xxix. Los asociados para el desarrollo deberían ayudar a los países menos adelantados a establecer instituciones financieras para el desarrollo nacionales y regionales para cerrar la brecha de las finanzas comerciales e impulsar la innovación y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas y microempresas que creen empleo, entre otras cosas mediante la elaboración de programas gubernamentales de garantía de préstamos;

xxx. Se acoge con satisfacción el anuncio durante la conferencia de las siguientes iniciativas importantes:

a) El Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos, con especial atención a los países menos adelantados;

b) El centro internacional de apoyo a la inversión para los países menos adelantados;

c) Los centros regionales del banco de tecnología en el contexto de la labor del banco de tecnología para los países menos adelantados;

d) El Mecanismo de Transferencia de Tecnología Sur-Sur para los países menos adelantados;

e) La garantía de los bonos de la diáspora para los países menos adelantados por parte de las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales;

f) La nueva iniciativa del Grupo de los Siete relativa al incremento de asistencia para la negociación de contratos complejos a fin de proporcionar a los países menos adelantados conocimientos especializados amplios y específicos que les permitan negociar contratos mercantiles complejos, prestando atención inicialmente a la industria extractiva;

g) La iniciativa de financiación local para promover la inversión nacional en infraestructura productiva a nivel local.

12. Subrayamos la importancia de la Agenda de Cotonú para el desarrollo de capacidad productiva en los países menos adelantados e invitamos a todas las partes interesadas a tomar las medidas adecuadas para ponerla en práctica y supervisarla. Invitamos a la Asamblea General a incluir un tema titulado “Nuevas asociaciones para desarrollar capacidades productivas en los países menos adelantados” en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones.

13. Expresamos nuestra profunda gratitud al Sr. Boni Yayi, Presidente de Benin, por su pleno apoyo a la conferencia y por su mensaje inspirador. Damos las gracias asimismo a la Sra. Dlamini Zuma, Presidenta de la Comisión de la Unión Africana,

por la declaración sumamente alentadora dirigida a los participantes y por el compromiso de apoyar a los países menos adelantados. Agradecemos al Gobierno de la República de Benin la organización de la presente reunión y la generosa hospitalidad que nos ha dispensado durante nuestra estancia en Cotonú. Expresamos nuestra gratitud a los Gobiernos de Alemania, Turquía, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Noruega, Italia y España por sus generosas contribuciones a la organización de la conferencia. Observamos con agradecimiento el gran apoyo y la contribución financiera de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

14. Observamos también con agradecimiento la participación activa y las contribuciones sustantivas de otros asociados para el desarrollo, organizaciones e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas —como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Marco Integrado Mejorado y la iniciativa Energía Sostenible para Todos— y otros organismos y entidades, especialmente la OCDE y la Comisión de la Unión Africana. Expresamos nuestro agradecimiento asimismo al sector privado, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales —en particular el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo— y otras partes interesadas.